

ACTA #20-2021

Salón de sesiones del Cabildo Municipal, El Rosario Departamento de Comayagua, a los quince días del mes de Octubre del año dos mil veintiuno. Reunidos los Honorables Miembros de la Corporación Municipal para celebrar SESION ORDINARIA, Presidio el señor Alcalde Municipal Don Nilzon Armando Rodriguez Machado, asistieron los señores Regidores y Regidoras Municipales, 1- Licenciado Saadi Omar Castañeda García, 2-Licenciada Jesica Francisca Licono Castillo, 3- Profesor Francisco Oseguera Pereira 4- Don Elmer Armando Rodríguez Martínez,- 5- Don Víctor Manuel Gutiérrez Andara, 6- Doña María del Rosario Machado-7 Doña Raquel Villanueva Orellana, 8- Don Emilio Castañeda Alvarado, ausente la señora Vice Alcaldesa Municipal PM Belkys Yahaira Machato Turcios, que atiende en un centro medico a su familiar con salud alterada, por ante el señor Secretario Municipal que da fe; en la cual se desarrolló la siguiente agenda: PRIMERO: Comprobación del quórum, SEGUNDO: Apertura de la sesión ordinaria, TERCERO: Lectura y aprobación de la Agenda preparada, CUARTO: Lectura discusión aprobación y firma del acta anterior. QUINTO: Resolución de Solicitudes. SEXTO: Informes Generales, SEPTIMO, Mociones Proposiciones Acuerdos y Resoluciones, OCTAVO; Asuntos Varios. NOVENO: Cierre de la sesión Ordinaria. PRIMERO: El señor Secretario Municipal dio por comprobado el quórum. SEGUNDO: el señor Alcalde Municipal dio por iniciada la sesión Ordinaria, siendo las 4:00 PM. TERCERO: El señor Secretario Municipal dio lectura a la agenda preparada la cual fue aprobada. CUARTO: El señor Secretario Municipal prosiguió con la lectura del acta anterior la cual después de discutida fue aprobada y firmada sin modificaciones. QUINTO: Compareció ante la Corporación Municipal el señor Agustín Buezo vecino de la Aldea de Loma Larga en este Municipio, solicitando la recuperación de un documento en la cual autorizo a la Municipalidad el pase por una de mis propiedades ubicada entre Loma Larga y El Junco La Palma, para la apertura de calle de alivio para paso vehicular y de transeúntes, lo anterior derivadas del deslizamiento de tierra ocurrido en el año 2019, que destruyo el paso carretero convirtiéndose en zona de peligro, y ameritava de inmediato una respuesta a la exigencia, pero ahora después de un tiempo y al no disponer por ahora del predio solicita la recuperación de la autorización.

La Corporación Municipal en pleno después de discutido y analizado el asunto RESUELVE: Denegar la solicitud anterior, sin perjuicio al solicitante de disponer para sembradillo y del usufructo del predio al cual se hace merito.

Compareció ante la Corporación Municipal el señor Mariano Recarte en su condición de Presidente del Patronato Comunal del Caserío de El Jocotillo en este Municipio, solicitando el alcantarillado y compactación de la calle de acceso al caserío. La Corporación Municipal RESUELVE: Dejar pendiente de respuesta la solicitud anterior.

La Corporación Municipal en pleno RESUELVE: 1- Colaborar con una ayuda económica de L. 5,000.00 para gastos de exámenes médicos de laboratorio y compra de medicamentos al señor Genaro Adolfo Guevara quien a consecuencia de accidente sufrió lesiones en su cuerpo que lo mantienen imposibilitado. 2- Dejar pendiente de respuesta solicitud de una instalación de Unidad destinada a Centro de Salud en la Aldea de Chaguitillos en este Municipio. 3- Colaborarle con los materiales para instalación del servicio de energía eléctrica en su vivienda al señor Santos Zavala. 4.- Colaborar con la cantidad de L.30, 000.00 al Patronato Comunal de la Aldea de Corralitos en este Municipio, destinados a resarcir gastos por daños y agravio ocasionados en la propiedad del señor Isaias Lambur ubicada en la comunidad de Corralitos en este Municipio.

Correspondencia recibida:

La Secretaría dio cuenta con la correspondencia siguiente: El Patronato Comunal del Barrio San Rafael de esta ciudad conjuntamente con el grupo juvenil de apoyo, solicitan permiso para la realización de una fiesta bailable y venta de bebidas, en vista de que gran parte de la población se encuentra debidamente vacunada y el toque de queda a sido suspendido sin mención de ser retomado nuevamente, como medidas extendidas a la problemática de salud publica que se ha

